



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 2335/25-

BUENOS AIRES, 21 ABR 2025

VISTO el EX-2024-04810215--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2024-05877573- - UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 6592/24 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 1862/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 6592/24 ratificada por la Resolución (CD) N° 1862/24 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" en la cátedra del Profesor Titular Regular Carlos Francisco Balbín del Departamento de Derecho Público I.

Que en la citada Resolución (D) N° 6592/24 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 19 (diecinueve) aspirantes inscriptos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultó la propuesta para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los auxiliares docentes propuestos por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de abril de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" en la cátedra del Profesor Titular Regular Carlos Francisco Balbín del Departamento de Derecho Público I



a las personas mencionadas, desde el 1° de diciembre de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| 1. BERNARDEZ, JUAN FRANCISCO | DNI 41.893.553 |
| 2. CAPCHA REYMUNDO, OLIVIA BLANCA | DNI 95.154.953 |
| 3. HEIDENREICH, JULIANA AGUSTINA | DNI 41.382.282 |
| 4. LANDRIEL, ROMINA PATRICIA | DNI 27.948.988 |
| 5. OCAMPO, PILAR | DNI 37.038.827 |
| 6. OLIVARES, MERCEDES | DNI 35.156.302 |
| 7. PUEBLA, LOURDES MARIA | DNI 41.615.055 |
| 8. REYNOSO, MAILEN | DNI 37.198.042 |
| 9. SANTOS, RICARDO AGUSTIN | DNI 34.764.088 |
| 10. TAWIL, AGUSTINA LUCIA | DNI 42.341.749 |
| 11. VERBIS, AXEL EZEQUIEL | DNI 42.363.335 |
| 12. YAQUEMET, JULIANA FLORENCIA | DNI 40.793.642 |
| 13. ZAMBRANO ALIAS D'ABATE TOMAS | DNI 41.985.997 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los auxiliares docentes designados en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

JUAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

ANDRO VERGARA
DECANO